



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de noviembre de 2007.

Expte. N° 8.680/07.

RES. D. N° 597/07.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Lic. Nahuel Salvo;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud interpuesta por el citado Docente se encuentra referida a la postergación para presentar las Planillas de regularidad de los alumnos que cursan las asignaturas “Física 3” y “Circuitos Eléctricos 2”;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 21/11/07, autoriza a Decanato emitir la resolución correspondiente ad referéndum, previo dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación, el que corre a fs. 1 vta. y 2 de estas actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

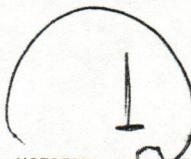
ARTICULO 1°: Autorizar al Lic. Nahuel Salvo, presentar las Planillas de Regularidad de las asignaturas “Física 3” hasta el día 14/12/07 y “Circuitos Eléctricos 2” hasta el 07/12/07”

ARTICULO 2°: Hágase saber al recurrente, Lic. Nahuel Salvo, al Departamento de Física y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE

NMA


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS